

Pública

222000-120

Resoluciones

Señores  
**ALIANSALUD EPS**  
NIT. 830113831-0  
Cra. 65 # 11 – 50 Piso 2 Local 287 y 288. C.C Plaza Central  
Ciudad

**ASUNTO:** Aviso de Notificación en Pagina Web

Teniendo en cuenta que mediante comunicación radicado 2025EE476885O1 del 15 de julio de 2025, se citó a la EPS ALIANSALUD o a su apoderado para notificarse de manera personal sobre el contenido de la Resolución DGC-000429 del 14 de julio de 2025 “*Por la cual se declara deudora a ALIANSALUD EPS, identificada con el NIT 830.113.831-0 y se ordena el pago de una suma de dinero a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda*” y vencido el término para comparecer, este Despacho en aplicación del inciso segundo del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el presente AVISO con copia íntegra de la Resolución número DGC-000429 del 14 de julio de 2025, en la página Web de la Secretaría Distrital de Hacienda <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/notificaciones-gestion-corporativa>, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 28 de julio de 2025, hasta el día 04 de agosto de 2025. En consecuencia, la notificación se considera surtida al finalizar el quinto (5) día Hábiles del retiro del aviso.

Igualmente, se informa que contra el presente Acto Administrativo procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011. El recurso de reposición deberá ser radicado en la ventanilla de correspondencia ubicada en el primer piso del Super CADE de la Cra. 30 No. 25-90 o enviándolo al correo electrónico [radicacionhaciendabogota@shd.gov.co](mailto:radicacionhaciendabogota@shd.gov.co) con copia a [cortizt@shd.gov.co](mailto:cortizt@shd.gov.co).

Cordialmente,

**DIEGO ARMANDO CHITIVA SÁNCHEZ**  
Director de Gestión Corporativa  
Despacho del director de Gestión Corporativa

Anexo: Resolución DGC-000429 del 14 de julio de 2025 (13 páginas)

Revisado por: Valeria Alejandra Guillen – Contratista DGC  
Proyectado por: Carolina Ortiz Tovar - Profesional Universitario DGC

**[www.haciendabogota.gov.co](https://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-91